



Puebla
TESORERÍA
MUNICIPAL
GOBIERNO DE LA CIUDAD



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
**TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO**

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Declaración de pago de Impuesto Predial y Servicio de Limpia Tesorería Municipal

El **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, a través de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, con domicilio en Avenida Reforma 126, planta baja, Colonia Centro, Puebla, Puebla, Código Postal 72000, es responsable del tratamiento de sus datos personales que se recaben en los términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, Ley Orgánica Municipal; y demás normativa que resulte aplicable.

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos los utilizaremos para realizar los trámites relacionados con el pago del impuesto predial, mismos que son necesarios para el servicio que solicita:

- Para que le sea informado el adeudo de contribuciones municipales relacionadas con el inmueble del cual es titular, del Impuesto Predial y por los servicios de recolección, traslado y disposición final de desechos y residuos sólidos.
- Informar de los detalles de los registros catastrales del inmueble del cual es titular.
- Garantizar la correcta entrega al destinatario, en relación a los datos de usted.
- Informar de las opciones de pago, estímulos fiscales, vigencias y del sorteo predial con sus premios.
- Publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

- Identificativos: Nombre y domicilio.
- Patrimoniales: Escritura Pública, clave catastral y número de cuenta predial.

Los datos personales sensibles que se tratan, como lo son los datos patrimoniales, resultan estrictamente necesarios para el ejercicio y cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en las normas que regulan la finalidad de referencia, por lo que se recaban con fundamento en lo dispuesto en el artículo 9 fracciones I y II de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

**LA CAPITAL
IMPARABLE**

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

AVENIDA GRANATE, #3902 SEGUNDO PISO, COLONIA
VILLA POSADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72060.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

TESORERÍA
MUNICIPAL



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO

¿Ustedes pueden transferir mis datos personales a terceros?

Los datos personales recabados podrán ser susceptibles de transferencias a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a la Auditoría Superior de la Federación y a auditores externos en caso de que se practique alguna revisión que tenga por objeto la fiscalización y rendición de cuentas relativa a los ingresos recibidos.

Asimismo, dichos datos podrán ser objeto de transferencia a instancias responsables externas cuando así lo ordene una ley, exista orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de alguna autoridad competente, en casos de emergencia, cuando sea necesario para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria y en los demás supuestos específicos que señala el artículo 94 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, por lo que no requiere consentimiento del titular.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados, y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- Artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 5 fracciones IX y X, 16, 17, 20, 21, 22, 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Artículo 163, 164, 166 fracciones II, IV y XXVIII de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículo 26 fracción IV, inciso b), 50 fracción IV del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.
- Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el Ejercicio Fiscal vigente.
- Artículos 7 fracción II y 18 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Zonificación Catastral y Tabla de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores catastrales de construcción por metro cuadrado para el Municipio de Puebla, vigente.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades a las que se ha hecho referencia.

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

AVENIDA GRANATE, #3902 SEGUNDO PISO, COLONIA
VILLA POSADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72060.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

TESORERÍA
MUNICIPAL



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO

De igual manera, se informa que en cualquier momento el titular o su representante podrán manifestar la negativa para el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones señalados en la ley antes citada, así como presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO); para ello, el titular o su representante deberán presentar su solicitud con los siguientes requisitos:

- Nombre del titular de los datos personales.
- Documentos que acrediten la identidad del titular.
- En su caso, nombre del representante del titular y documentos para acreditar su identidad y personalidad.
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Descripción clara y precisa de los datos personales que se quieren rectificar, cancelar u oponerse a su tratamiento.
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular.
- En su caso, documentos o información que faciliten la localización de los datos personales, entre ella, el área responsable.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de ACCESO: la modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de RECTIFICACIÓN: las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de CANCELACIÓN: las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registros o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de OPOSICIÓN: las causas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe; o bien, deberá indicar las finalidades específicas respecto de las cuales desea ejercer este derecho.

La solicitud deberá ser presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio> o por medio del correo electrónico derechosarcoh.puebla@gmail.com, o bien, directamente en la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Granate, No. 3902 Segundo Piso, Colonia Villa Posadas, Puebla, Puebla, C.P. 72060.

La Unidad de Transparencia en un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud, deberá informarle si procede o no el ejercicio del derecho solicitado, en caso de que haya procedido el ejercicio del derecho, deberá llevar a cabo las acciones necesarias para hacerlo efectivo, en un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que le haya notificado la respuesta anterior. Los

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

AVENIDA GRANATE, #3902 SEGUNDO PISO, COLONIA
VILLA POSADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72060.



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

TESORERÍA
MUNICIPAL



Puebla
GOBIERNO DE LA CIUDAD

COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y MUNICIPIO ABIERTO

plazos antes señalados se pueden ampliar por un periodo igual, cuando esté justificado y se le informe de ello.

Contra la negativa del responsable de dar trámite a una solicitud para el ejercicio de los derechos arco, o a la inconformidad por la respuesta recibida, el titular tiene derecho de presentar un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

El Aviso de Privacidad Integral y el Aviso de Privacidad Simplificado pueden sufrir cambios o actualizaciones derivados de nuevos requerimientos legales o por las propias necesidades de este H. Ayuntamiento en relación a los trámites y servicios que ofrecen, dichas modificaciones las podrá consultar a través de la siguiente liga: <https://acortar.link/yqXSNC> o escaneando el siguiente código QR:



Fecha de actualización:

Puebla, Puebla a 04 de septiembre de 2025.

LA CAPITAL
IMPARABLE

GOBIERNO DE LA CIUDAD 2024-2027

TEL +52 (222) 213 38 43

AVENIDA GRANATE, #3902 SEGUNDO PISO, COLONIA
VILLA POSADAS, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72060.